

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Marco legislativo	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 Objetivos generales	4
3.2 Objetivos específicos	4
3.3 Objetivos generales de los instrumentos	4
3.4 Objetivos por cursos	5
3.4.1 Primer curso del primer ciclo	5
4. CONTENIDOS	6
4.1 Contenidos específicos de percusión	7
4.2 Contenidos por cursos	7
4.2.1 Primer curso del primer ciclo	7
5. EVALUACIÓN	9
5.1 Evaluación inicial, progresiva y final	9
5.2 Criterios de evaluación de los instrumentos	10
5.2.1 Criterios de evaluación para el primer curso del primer ciclo	10
5.3 Procedimientos de evaluación	11
5.4 Instrumentos de evaluación	11
5.5 Criterios de calificación	11
5.6 Mínimos exigibles	13
5.7 Criterios de promoción y límites de permanencia	13
6. METODOLOGÍA	14
6.1 Materiales y recursos didácticos para el primer curso del primer ciclo	15
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15
8. ACCIÓN TUTORIAL	16
9. ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE PRIMERO	17

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte.

De la misma manera, las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores.

1.1 MARCO LEGISLATIVO

- **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo**, de Educación.
https://drive.google.com/file/d/1UbqGEtCyZBtf85di4cyIHUtX7IVVt7JT/view?usp=share_link
- **LEY 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía.
https://drive.google.com/file/d/17AuvJltZOjvvLsX6MENjjqHhqOwqHJlz/view?usp=share_link
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
https://drive.google.com/file/d/1D0ohutXwButeuJ8xXRILdB7inWJayZlu/view?usp=share_link
- **REAL DECRETO 756/1992, de 26 de junio**, por el que se establece los aspectos básicos del currículo de los grados elemental y medio de las enseñanzas de música.
https://drive.google.com/file/d/1Rb17AvGbG-mXbAYSSfuLMZAylK6k_Mj8/view?usp=share_link
- **DECRETO 17/2009, de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de la Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
https://drive.google.com/file/d/1yJKnEGdeoJfb1BUv3Ay8It5Q5GRpkuTU/view?usp=share_link
- **DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
https://drive.google.com/file/d/17QkHpWF1woal5zwpne18Emf2GTMS8f4/view?usp=share_link
- **ORDEN de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
https://drive.google.com/file/d/12KcEUuedOH6iidyGh596Y1ZO31THEVM7/view?usp=share_link
- **ORDEN de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.
https://drive.google.com/file/d/1H0MOzBCqNlfZp4NgqzPY_jeLSibaotZ/view?usp=share_link
- **ORDEN de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.
https://drive.google.com/file/d/1Xpg-_y85mP47gbMMm8yFaQfxgH7O1ncr/view?usp=share_link
- **ORDEN de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
https://drive.google.com/file/d/1CmcZg6INgdc06Gx-HDuXFJPuhEqDlqiH/view?usp=share_link

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

Según el Decreto 17/2009, de 20 de enero, se mencionan los siguientes objetivos:

- 1) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- 2) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- 3) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- 4) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- 5) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música
- 6) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto
- 7) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- 8) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Es importante, como marco de referencia, tener presente que los objetivos específicos se dirigen a alumnos/as en continua transformación y adquisición de saberes. Trabajaremos:

- 1) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- 2) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos
- 3) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- 4) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

3.3 OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS

Basándonos en la Orden de 24 de Junio de 2009, "La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan":

- 1) Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
- 2) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- 3) Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo..
- 4) Adquirir y desarrollar hábitos de estudios básicos, correctos y eficaces.
- 5) Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
- 6) Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura
- 7) Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3.4 OBJETIVOS POR CURSOS

3.4.1 PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO

- Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- Adquirir una técnica básica que permita interpretar como solista o como miembro de un grupo obras o piezas de dificultad acorde con su nivel.
- Adquirir y desarrollar hábitos de estudios básicos, correctos y eficaces.
- Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento
- Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical.



4. CONTENIDOS

4.1 CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE PERCUSIÓN

Según la orden de 24 de junio de 2009, los contenidos específicos a trabajar durante el primer curso del primer ciclo de las enseñanzas básicas de música serán:

- 1) Interpretación de estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- 2) Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo,
- 3) Una correcta colocación respecto al instrumento,
- 4) La coordinación entre ambas manos y entre manos y pies.
- 5) Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- 6) Principios básicos de la baquetación.
- 7) Aprendizaje de la forma de percutir cada instrumento (distintos tipos de baquetas, dedos, manos, etc.)
- 8) Ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- 9) Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno: independencia, redobles, golpes dobles, etc.
- 10) Aprendizaje elemental de caja, xilófono y timbales como instrumentos básicos para el desarrollo rítmico, melódico y auditivo
- 11) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 12) Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- 13) Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- 14) Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- 15) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- 16) Conocimiento de obras propias del repertorio de la familia instrumental a través de medios audiovisuales.
- 17) Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- 18) Desarrollo de la práctica de conjunto como medio indispensable para adquirir la percepción simultánea de la diversidad tímbrica característica de la percusión.

4.2 CONTENIDOS POR CURSOS

4.2.1 PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO

- Interpretación de estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo
- Una correcta colocación respecto al instrumento
- La coordinación entre ambas manos y entre manos y pies.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Principios básicos de la baquetación.
- Aprendizaje de la forma de percutir cada instrumento
- Aprendizaje elemental de caja, xilófono y timbales como instrumentos básicos para el desarrollo rítmico, melódico y auditivo
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Desarrollo de la práctica de conjunto como medio indispensable para adquirir la percepción simultánea de la diversidad tímbrica característica de la percusión.

CONTENIDOS DIDÁCTICOS POR TRIMESTRES

Los materiales didácticos se pueden sustituir libremente siempre y cuando se respeten los contenidos conceptuales que a continuación se describen.

PRIMER TRIMESTRE

- 1) **Instrumentos:**caja, timbales, láminas y batería.
- 2) **Valores rítmicos:** redonda, blanca, blanca con puntillo y sus respectivos silencios.
- 3) **Otros signos musicales:** ligadura.
- 4) **Compases:** simples (2/4, 3/4 y 4/4).
- 5) **Técnica:** rebotes.
- 6) **Timbales:** clave de fa. Notas: sol y do. El silencio y su apagado.
- 7) **Láminas:** clave de sol. Escala de do mayor.
- 8) **Batería:** independencia y coordinación entre manos y bombo. Lectura de ritmos. Breaks.
- 9) **Ensemble:** arreglos de música de cine.

Secuenciación de los contenidos didácticos

INSTRUMENTO	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTUDIOS
Caja	Método Jansen vol.1	Páginas 17-22
Timbales	Método Jansen vol.1	Páginas 44-49
Láminas	Método Jansen vol.1	Páginas 68-71
Set-up	Libro de ritmos (Jónatan Sosa)	Ritmos 1-7, A-E

SEGUNDO TRIMESTRE

- 1) **Instrumentos:** caja, timbales, láminas y set-up
- 2) **Valores rítmicos:** corchea
- 3) **Otros signos musicales:** acento
- 4) **Matices dinámicos:** forte y piano
- 5) **Compases:** simples (2/4, 3/4 y 4/4)
- 6) **Técnica:** rebotes y acentos
- 7) **Timbales:** clave de fa. Notas: sol y do. El silencio y su apagado
- 8) **Láminas:** clave de sol. Escala de do mayor
- 9) **Batería:** independencia y coordinación entre manos y bombo. Breaks.

Secuenciación de los contenidos didácticos

INSTRUMENTO	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTUDIOS
Caja	Método Jansen vol.1	Páginas 22-40
Timbales	Método Jansen vol.1	Páginas 51-64
Láminas	Método Jansen vol.1	Páginas 72-79
Batería	Libro de ritmos (Jónatan Sosa)	Ritmos 8-13, F-I

TERCER TRIMESTRE

- 1) **Instrumentos:** caja, timbales, láminas y set-up
- 2) **Valores rítmicos:** silencio de corchea y negra con puntillo
- 3) **Otros signos musicales:** contratiempo y síncopa
- 4) **Compases:** simples (2/4, 3/4 y 4/4)
- 5) **Matices dinámicos:** mezzo forte y mezzo piano
- 6) **Técnica:** rebotes y acentos
- 7) **Timbales:** clave de fa. Notas: sol y do. El silencio y su apagado
- 8) **Láminas:** clave de sol. Escala de do mayor
- 9) **Batería:** independencia y coordinación entre manos y bombo. Breaks.

Secuenciación de los contenidos didácticos

INSTRUMENTO	MATERIAL DIDÁCTICO	ESTUDIOS
Caja	Método Jansen vol.2	Páginas 14-23
Timbales	Método Jansen vol.2	Páginas 46-55
Láminas	Método Jansen vol.1	Páginas 78-82
Batería	Libro de ritmos (Jónatan Sosa)	Ritmos 14-18, J-332

5. EVALUACIÓN

La evaluación se constituye como un elemento fundamental e inseparable de nuestra práctica educativa, permitiendo recoger en cada momento la información necesaria para poder realizar juicios de valor que faciliten la toma de decisiones con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto es, entre la información que obtengamos habremos de saber con claridad qué objetivos se consiguen y cuáles no, así como el grado de profundidad, y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen las dificultades para que nuestra toma de decisiones se adecue a las mismas.

Siguiendo el decreto 17/2009, de 20 de enero, (capítulo V, artículo 15) se establece las siguientes características que debe contener la evaluación:

- Se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo.
- La evaluación será realizada por el profesorado del alumno, coordinada por el tutor, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso será inicial, continua y al final del curso.
- El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza.

5.1 EVALUACIÓN INICIAL, PROGRESIVA Y FINAL

La evaluación es un proceso que no se realizará en un momento puntual, sino que será procesual y continua, a lo largo de todo el curso.

También tenemos que partir de que no podemos evaluar ni exigir a todos los alumnos por igual ya que cada uno tiene unas características particulares. La evaluación por lo tanto será individualizada y centrada en el progreso de cada uno, comparándolos con los registros de evaluación inicial (criterial). En este sentido:

Evaluación Inicial: comprobaremos el nivel de cada alumno como punto de partida.

Evaluación progresiva o formativa: durante todas las sesiones de las unidades didácticas se tomará nota sobre cómo progresa el alumno usando diferentes instrumentos de evaluación.

Evaluación final: Se realiza al final de cada trimestre y al final del curso

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Los criterios de evaluación no serán medidos de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumno ya previsto.

- 1) Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.
- 2) Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.
- 3) Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.
- 4) Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.
- 5) Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.
- 6) Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.
- 7) Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.
- 8) Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.
- 9) Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
- 10) Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.
- 11) Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

5.2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO

- 1) Mostrar una **actitud** receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.
- 2) **Leer, interpretar** y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.
- 3) Dominar los **procesos técnicos** básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.
- 4) **Memorizar** correctamente piezas apropiadas a su nivel.
- 5) Adoptar una **posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento** correctos y adecuados.
- 6) Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad **de planificación y trabajo autónomo** en casa.
- 7) **Interpretar** adecuadamente **en público** las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.
- 8) **Actuar** con una correcta integración **dentro de un grupo** y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

5.3 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos principalmente serán:

- a) Observación directa
- b) Pruebas
 - Realización de ejercicios técnicos
 - Estudios y obras
 - Audiciones
 - Verbalización: explicación mediante preguntas sobre los diferentes procesos, técnicas y estrategias utilizadas para ver si el aprendizaje está interiorizado.

5.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Es fundamental que desde el comienzo del curso tanto alumnos como padres/madres comprendan cuales son los objetivos que se pretenden alcanzar durante cada trimestre, así como mantener un seguimiento del proceso a través de la hoja de desarrollo y de la hoja de progreso que se encuentran al principio del libro del alumno. Esto, evitará cualquier tipo de sorpresa siendo el alumno/familia conocedora en todo momento del grado de consecución.

En este sentido utilizaremos:

- a) Cuaderno del profesor/alumno
- b) Hoja de progreso (técnica)
- c) Grabaciones
- d) Rúbricas

5.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Siguiendo el decreto 17/2009, de 20 de enero, (artículo 15.6) se harán sesiones de evaluación con el equipo docente, donde *"los resultados de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente. Considerándose negativa la primera de ellas y positiva las restantes"*

Estas calificaciones irán acompañadas de una expresión numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4. Suficiente (SF): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 ó 10.

Para obtener una calificación numérica utilizaremos la siguiente rúbrica y sus porcentajes correspondientes.

RÚBRICAS EVALUACIÓN:PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO									
ALUMNO:						CURSO:			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL LOGRO (1-4)	NIVEL LOGRO (5-6)	NIVEL LOGRO (7-8)	NIVEL LOGRO (9-10)	%	CALIFICACIÓN			
						1	2	3	F
Actitud	Su actitud es mala	Actitud mejorable	Tiene buena actitud	Su actitud es intachable	10				
Leer e interpretar	No interpreta con fluidez	Presenta ciertas dificultades	Interpreta adecuadamente con fluidez	Interpreta perfectamente con control y seguridad	25				
Técnica	No usa los conceptos básicos	Comprende los procesos pero con errores	Asimila los procedimientos	Es capaz de verbalizar y corregir con autonomía.	20				
Memorizar	No memoriza el texto para su correcta interpretación	Presenta ciertas dificultades	Es capaz de interpretar adecuadamente	Interpreta perfectamente con control y seguridad	5				
Posición, movimientos, actitud corporal e integración	No sabe colocarse	Comete errores pero los sabe corregir	Se coloca de manera adecuada	Tiene interiorizado los conceptos perfectamente	5				
Planificación y trabajo autónomo	No/ apenas estudia	No es una constante	Trae el trabajo y se esfuerza	Desarrolla los conceptos de autonomía	10				
Actuar dentro de un grupo	No se sabe su papel	Se ciñe a su papel pero es capaz de adaptarse a ciertas directrices	Mantiene un control global de la obra corrigiendo errores	Se ajusta perfectamente a todos los elementos	15				
Interpretación en público	No interpreta público	Muestra deficiencias	Actúa con soltura	Es su lugar natural	10				
TOTAL									

5.6 MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles serán:

- ✓ El número de estudios que garantice la interiorización de los contenidos descritos (caja y timbales)
- ✓ 3 estudios y una obra grupal por trimestre (láminas)
- ✓ Aprobar el 70% de los ejercicios técnicos (caja y timbales)
- ✓ Ritmos batería: 50% de los planteados
- ✓ Breaks en batería: 50% de los planteados
- ✓ Posicionamiento equilibrado frente a los diferentes instrumentos
- ✓ Sujeción de las baquetas que le permita la realización de las diferentes actividades
- ✓ Asistencia a clases.

5.7 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y LÍMITES DE PERMANENCIA

Para el desarrollo de este apartado, me basaré en el artículo 16 del Decreto 17/2009, de 20 de enero, donde se recogen los siguientes *criterios de promoción*:

- El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia
- En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, el alumno o alumna deberá asistir a las clases del curso del que procede
- El alumnado que al término del cuarto curso de las enseñanzas básicas de música tuviera pendiente de evaluación positiva dos materias o más, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una materia, sólo será necesario que se realice ésta.

Con respecto a los *límites de permanencia*, tenemos que irnos al artículo 17 del Decreto 17/2009, de 20 de enero. Podrán ser:

- El límite de permanencia de las enseñanzas básicas de música será de cinco años.
- El alumnado no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.
- Con carácter excepcional, el Consejo Escolar del centro, estudiado el informe del profesorado y la solicitud del alumno podrá ampliar en un año el límite de permanencia a que se refieren los apartados 1 y 2, en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración.

6. METODOLOGÍA

Partiendo que estas enseñanzas se enmarcan dentro de la práctica colectiva, es importante señalar:

Desde el punto de vista del aprendizaje la metodología se centrará en

- ✓ ***Aprendizaje cooperativo***: que desarrolle en los alumnos capacidades de interacción social, afectivas, interdependencia positiva, la responsabilidad individual y colectiva, desarrollar capacidades interpersonales y grupales y la evaluación grupal. Además, los alumnos se convierten en fuente de aprendizaje para los propios alumnos, copiándose o fijándose entre ellos, teniendo como referencia puntos asequibles en su aprendizaje puesto que los logros de sus compañeros estarán más cerca de su realidad.
- ✓ ***Aprendizaje significativo***: a través del principio activo del alumno, que ponga por obra aquello que se le está enseñando, asociando la nueva información a sus conocimientos previos y pudiendo a su vez vincularlo con otros elementos.

Desde el punto de vista de la enseñanza la metodología:

- ✓ Se debe de presentar de la manera más atractiva y estimulante que sea posible
- ✓ Deben de fomentar la creatividad
- ✓ La activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.
- ✓ El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ El hecho de que esta metodología sea de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza.
- ✓ Adecuaremos los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos, motivándolos para que participen activamente en el aula.
- ✓ Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.
- ✓ El docente no será un mero transmisor de contenidos sino guía y orientador de la acción didáctica, siendo el alumno el protagonista activo de su proceso de aprendizaje.
- ✓ Los alumnos serán también fuente de aprendizaje para los propios alumnos.
- ✓ Se prestará una importante atención a la diversidad.

6.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO

El uso de los recursos se hará en función de las tareas del aula, de la dinámica del grupo-clase, del interés y la motivación, de los contenidos y su complejidad, etc. Y éstos serán fácilmente adaptables al contexto.

El alumnado necesitará diferentes materiales para la práctica tanto en el conservatorio como en casa, no obstante, *es fundamental que antes de la compra de cualquier material el alumno/a o padre y/o madre contacte con el profesor para elegir un material adecuado.*

Los materiales que deben disponer los alumnos para la práctica en el aula son:

- Libro de percusión.
- Baquetas de caja.
- Baquetas de batería.
- baquetas de xilófono.
- Baquetas de marimba.
- Baquetas de timbales.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- ✓ Método de percusión Volumen 1 y 2 (M. Jansen)
- ✓ Elementary studies for snare drum (M. Peters)
- ✓ Canciones de pop, rock o música de cine (Arr. Jónatan Sosa)
- ✓ Hojas de progreso, técnica y batería (Jónatan Sosa)

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad están orientadas a responder las necesidades concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de las enseñanzas elementales de música.

Es un hecho que cada el alumnado presenta diferencias individuales. Todos tienen, poseen y desarrollan un ritmo de aprendizaje diferente al tener capacidades diferentes. Por tanto, el educador deberá adaptar su práctica docente a las necesidades personales que conforman un grupo.

8. ACCIÓN TUTORIAL

Basándome en la Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Dentro de los órganos de coordinación docente, en su artículo 9, se menciona la organización de la tutoría indicando:

- ✓ El horario de la tutoría en los conservatorios elementales y en los conservatorios profesionales de música será de dos horas a la semana de obligada permanencia en el centro.
- ✓ De las dos horas dedicadas a las tareas relacionadas con el desempeño de las tutorías, una hora se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado y otra a las tareas administrativas propias de la tutoría.
- ✓ El profesorado que ejerza la tutoría deberá mantener una relación permanente con los padres, madres o quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad; asimismo, al finalizar el curso escolar, atenderá al alumnado o a sus representantes legales, en su caso, que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que oriente la toma de decisiones académicas y profesionales.

Además, en su artículo 10 Se menciona la Tutoría electrónica señalando:

- a) De conformidad con lo recogido en el artículo 16 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes y las familias intercambiarán información mediante la utilización del Sistema de Información Séneca para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- b) De manera particular se favorecerá la tutoría electrónica, mediante la cual el alumnado mayor de edad o los padres y madres o, en su caso, quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad y el profesorado que ejerza la tutoría podrán intercambiar información relativa a su evolución escolar a través de dicho sistema de información.
- c) El plan de orientación y acción tutorial establecerá la organización de la tutoría electrónica para facilitar la comunicación y la cooperación con el alumnado o sus familias en el proceso educativo.

Además de lo mencionado anteriormente se realizará una **tutoría inicial** con todos los padres y madres, para la presentación y exposición del plan global del trabajo del curso, la programación y desarrollo de la acción tutorial, indicando los mecanismos de comunicación (Ipasen) así como el modo de seguimiento de las actividades marcadas en el libro del alumno.

9. ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE PRIMERO

La normativa aplicable a estas pruebas viene recogida en la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

En el artículo 7 de dicha orden se observa lo siguiente en cuanto a la prueba práctica. Interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de dos obras de entre las que fije el centro para cada curso.

A continuación, se refleja el repertorio orientativo para el acceso a los diversos cursos.

2º Enseñanzas Elementales

CAJA: Método de de percusión. Michael Jansen. Vol. 1. (Ed. 2013). Ejercicio 49.

LÁMINAS: Método de de percusión. Michael Jansen. Vol. 1. (Ed. 2013). Ejercicio 40.

3º Enseñanzas Elementales

CAJA: Método de de percusión. Michael Jansen. Vol. 2. (Ed. 2015). Ejercicio 62.

LÁMINAS: Método de de percusión. Michael Jansen. Vol. 2. (Ed. 2015). Ejercicio 42.

4º Enseñanzas Elementales

CAJA: Método de de percusión. Michael Jansen. Vol. 3. (Ed. 2018). Ejercicio 70.

LÁMINAS: Método de de percusión. Michael Jansen. Vol. 3. (Ed. 2018). Ejercicio 42.